



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE MARZO DE 2015

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los proyectos de capacitación organizados por Unter - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentada por UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2015.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 978
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 978

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
La Legislación Educativa, análisis, representación y construcción colectiva. Hacia la concreción del convenio colectivo de trabajo. Un aporte para repensar las estrategias	Prof. Héctor Roncallo	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	Ciclo Lectivo 2015	Todas las Seccionales de Unter	40 horas cátedra
Autogestión, grupos y prácticas comunitarias	Dr. Alfredo Grande Equipo: Lic. Oscar Mongiano, Lic. María Angélica Iglesias y Prof. Oscar Ciancio	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	Ciclo Lectivo 2015	Todas las Seccionales de Unter	30 horas cátedra
Teoría y práctica del análisis político	Lic. Gerardo Mujica	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	Ciclo Lectivo 2015	Todas las Seccionales de Unter	24 horas cátedra
17 de Octubre. Sindicato, peronismo y contenidos escolares	Prof. Gustavo Moyano y Flavia Calvo	Presencial	Docentes de Educación Primaria y Secundaria	Ciclo Lectivo 2015	Todas las Seccionales de Unter	24 horas cátedra
La tarea de enseñar en los desafíos de la igualdad- Narrativas y experiencias para otra escuela posible	Carina Rattero	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades, equipos directivos, equipos ETAP, y alumnos avanzados del IFDC, supervisores	Ciclo Lectivo 2015	Todas las Seccionales de Unter	36 horas cátedra